



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042428-1, DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

| | |
|-----------------------------|--|
| CONTRATO N°: | 043 de Junio 17 de 2022 |
| CLASE DE CONTRATO | Suministro |
| CONTRATISTA | FERRETERIA INSUFER S.A.S |
| OBJETO | "Suministro de materiales para patios y otros espacios institucionales" |
| VALOR INICIAL | Once millones seiscientos treinta y dos mil novecientos setenta y seis pesos M/L (\$11.632.976). |
| PLAZO | Diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato. |
| FECHA DE INICIO | Junio 17 de 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | Julio 06 de 2022 |

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE, y el Representante Legal de la empresa INDUPRENDAS SPORT, la señora MARIA DEL CARMEN BAUTISTA RAMOS, identificada con cédula No. 38.247.140 de Ibagué como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 17 de junio de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO Celebró el contrato No. 043 con el señor SANTIAGO DIAZ PAREJA con número de cédula 8.105.819 de Sabaneta cuyo objeto es: "El Suministro de materiales para patios y otros espacios institucionales". Estableciendo como valor del contrato la suma de: Once millones seiscientos treinta y dos mil novecientos setenta y seis pesos M/L (\$11.632.976).

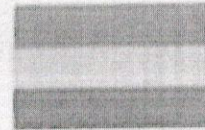
- Como tiempo de ejecución contractual de diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 043 del día 17 de junio de 2022.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 -2020



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042430-1, DANE: 195991013340



c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 043 de 2022, donde se discriminan los pagos realizados, así:

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Valor total contrato | \$ 11.632.976 |
| Valor ejecutado | \$ 11.632.976 |
| Valor pagado al Contratista | \$ 11.632.976 |
| Saldo a favor del contratista* | \$ _____ |

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 043 de 2022, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

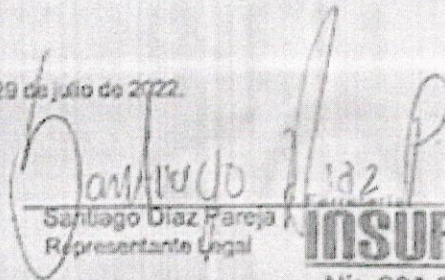
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 043 de 2022, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 29 de julio de 2022.


Mariana María Jaramillo Guzmán
Rectora


Santiago Díaz Pareja
Representante legal

INSUFER SAS
NIT 901.088.917-5

Proyectó: Diana Mesa P.

306 56 86 - 314 610 91 64
Sabaneta

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020